



Núm. Expediente: 2023/053250/900-025/00005
Asunto: BOLSA DE EMPLEO DE EDUCADOR/A SOCIAL.

EDICTO CALIFICACIONES DEL SEGUNDO EJERCICIO FASE OPOSICIÓN DEL CONCURSO-OPOSICIÓN PARA LA BOLSA DE EMPLEO DE LA CATEGORIA DE EDUCADOR/A SOCIAL DEL AYUNTAMIENTO DE HUÉRCAL-OVERA.

Una vez realizado el segundo ejercicio, de carácter práctico del concurso-oposición convocado para la constitución de una Bolsa de Empleo de la categoría de Educador/a Social, para la contratación de personal laboral temporal o nombramiento de funcionario interino, aprobada por Resolución de la Alcaldía núm. 1.024 de 11 de octubre de 2023, y conforme a lo establecido en la base sexta de la convocatoria, se procede a publicar la puntuación obtenida por los participantes:

Número	Aspirante	Puntuación obtenida	Calificación
126	LAURA GALERA MOLINA	24,5	APTO
062	CRISTINA CASCALES JIMENEZ DE CISNEROS	19	APTO
048	BEATRIZ RUBIO MARTINEZ	18	APTO
016	FRANCISCA PARRA VILAR	28	APTO
027	LUCIA GARCIA MEMBRIVE	16,5	APTO
008	NOELIA OMAYRA SANCHEZ ORTIZ	26	APTO
007	MARIA ISABEL MUÑOZ SERRANO	18	APTO

El Tribunal acuerda que se publique en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento los resultados obtenidos por los participantes, concediéndoles un plazo de siete días hábiles para que presenten las alegaciones que estimen pertinentes.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

**LA PRESIDENTA
DEL TRIBUNAL CALIFICADOR,
M^a Ángeles Mata Fernández.**

**LA SECRETARIA
DEL TRIBUNAL CALIFICADOR,
Francisca Torrente Granero.**

Código Seguro De Verificación	TubFkAlPvberF9a3Z87Kjg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria de los Angeles Mata Fernandez - Tecnico de Gestion Presupuestaria Ayuntamiento de Huercal Overa	Firmado	29/12/2023 14:38:37
	Francisca Torrente Granero - Administrativo Ayuntamiento de Huercal Overa	Firmado	29/12/2023 14:37:49
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/TubFkAlPvberF9a3Z87Kjg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

